

ACUERDO No. 008

"Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de vigencia 2017"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARINO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No 667 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARINO elegido para el periodo 2016-2019 tomó posesión del cargo el día 01 de enero de 2016.

Que mediante Acuerdo No 010 del 11 de mayo de 2016 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional 2016-2019 y estableció en su artículo segundo "aprobar la estructura del componente de acciones operativas" y en su artículo tercero "aprobar el presupuesto del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019".

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 023 del 28 de noviembre de 2016, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO para la vigencia fiscal 2017.

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el Banco de Proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 003 del 08 de mayo de 2017, aprobó la adición del presupuesto de la vigencia 2017 de ingresos y gastos con recursos provenientes de excedentes financieros vigencia 2016.

Que mediante Resolución No. 709 del 15 de junio de 2017, se adicionó el presupuesto de ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO para la vigencia 2017, en marco del convenio GGC del 26 de Mayo de 2017 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.

Que mediante Acuerdo No.019 del 28 de octubre de 2016 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a la metas de la vigencia 2016.

Que mediante Acuerdo No.001 del 02 de febrero de 2017, el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a la metas de la vigencia 2017.

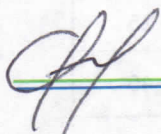
Que mediante Acuerdo No.007 del 30 de junio de 2017 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a la metas de la vigencia 2017.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004, el Director General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución No. 667 de 2016, igualmente, el Director General deberá presentar para aprobación al Consejo Directivo de la Corporación, informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO, el cual hace parte Integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2017 y está compuesto por los siguientes apartes: presentación, reporte de gestión y seguimiento a la ejecución con los resultados que se detallan a continuación:



27 JUL 2017

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% DE CUMPLIMIENTO FISICO POND	% AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META	% DE AVANCE FINANCIERO
1. PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL	10	2,72	59,00	35,30
1.1 Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	40	27,23	68,00	39,97
1.2 Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas	40	0,00	50,00	39,40
1.4 Planificación ambiental e implementación de acciones priorizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur	20	0,00	25,00	0,00
2. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	10	2,29	41,50	59,12
2.1 Gestión ambiental del riesgo	25	2,45	36,00	40,02
2.2 Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.	25	13,33	53,34	59,54
2.3 Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	25	0,00	30,00	80,38
2.4 Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	25	7,08	46,64	54,55
3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	15	5,32	37,83	20,47
3.1 Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	30	9,07	33,36	37,60
3.2 Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	10	0,00	20,00	0,00
3.3 Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	20	14,22	75,03	61,84
3.4 Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico	20	8,09	40,47	72,61
3.5 Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)	20	4,06	20,28	96,50
4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	15	0,18	48,21	44,53
4.1 Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	35	1,17	64,00	46,43
4.2 Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	30	0,00	27,50	15,19
4.3 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	35	0,00	53,13	62,87
5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	15	8,78	63,11	44,57
5.1 Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	20	7,73	39,09	44,57
5.2 Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	20	14,53	72,66	63,47
5.3 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	40	16,27	40,69	39,56
5.4 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	20	20,00	100,00	47,04
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	10	1,85	37,87	47,16
6.1 Planeación institucional para la Gestión Ambiental	20	4,50	62,50	70,28
6.2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	20	0,00	50,00	33,45
6.3 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	8	1,86	38,96	83,53
6.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	8	2,69	61,37	87,90

27 JUL 2017

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% DE CUMPLIMIENTO FISICO POND	% AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META	% DE AVANCE FINANCIERO
6.5 Apoyo a la actualización y/o conservación catastral municipios priorizados	2	0,00	0,00	0,00
6.6 Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	10	2,50	50,00	61,43
6.7 Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	12	1,99	28,00	41,78
6.8 Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	10	5,00	50,00	40,65
6.9 Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa	10	0,00	0,00	0,00
7. FOMENTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	10	1,86	25,19	62,96
7.1 Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	50	13,03	25,40	57,9
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	50	5,60	24,97	76,50
8. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	15	2,73	69,20	75,03
8.1 Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	100	18,19	69,20	75,03
AVANCE TOTAL METAS FISICAS FINANCIERAS	100	25,73	47,74	31,93

Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2017 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un cumplimiento de metas físicas del 25.73%, un avance del proceso de gestión de metas anuales de 47.74 y un avance de metas financieras del 31.93% en los 8 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2017.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Proyectó: Carlos C.
Revisó: Fernando B.
Tatiana V.
Iván M.
Hernán R.
Jimena B.
Giovanny J.

27 JUL 2017